

Rafael Menjívar

## DESARROLLO DEL CAPITALISMO AGRARIO

### I.- INTRODUCCION

Para una adecuada ubicación del presente ensayo se hace necesario hacer algunas aclaraciones sobre su origen y sus objetivos concretos, lo que ha determinado su amplitud y orientación.

Nació con el objetivo inmediato de establecer un marco metodológico que permitiese la interpretación de las formas adoptadas por el desarrollo del capitalismo en una formación social concreta, la salvadoreña, procurando, en un primer acercamiento, algunas aplicaciones al caso.

El punto de partida tuvo como eje la sección VI del Libro III de "El Capital", de Marx: "Conversión de la Sobreganancia en Renta del Suelo", complementada con la sección VIII, del Libro I: "La Acumulación Originaria".

El trabajo, por complicaciones especialmente referidas a tiempo y recopilación de documentos y datos sobre la formación señalada, quedó, por el momento, reducido a un nivel de acercamiento teórico al problema.

Sin embargo, debe señalarse que el estudio del tema no perdió de vista el objetivo mediato; por el contrario, fue éste el que determinó, en gran parte, el grado de profundización en algunos aspectos del complejo problema de la renta de la tierra, tomando en cuenta las particularidades histórico sociales de la formación que teníamos en mente: El Salvador. Tal preocupación llevó a una revisión bibliográfica adicional en torno al tema.

Como no se trata en el trabajo de hacer una repetición, ni una síntesis, de las secciones de "El Capital", ya mencionadas, es importante que señalemos nuestro objetivo y en torno a él los problemas que más nos han preocupado.

El objetivo central es ver como el método marxista ha sido aplicado —por Marx mismo y sus continuadores— al problema agrario. Ello es importante, si se toma en cuenta el tipo de desarrollo capitalista experimentado por la formación que nos preocupa. Expresado en términos de Kautsky, se trata de investigar: "si y cómo el capital se apodera de la agricultura, la transforma y hace insostenible las viejas formas de producción y de propiedad, y crea la necesidad de otras nuevas".<sup>1</sup>

En función de ello, preocupaba entender o tomar posición en torno a los siguientes puntos, que nos planteamos a nivel de problemas:

1.— La utilización del concepto renta no solamente como una categoría explicativa del funcionamiento del modo de producción capitalista "en una situación dada del desarrollo social", sino —y sobre todo— como categoría explicativa "de etapas sucesivas en diferentes períodos del desarrollo del mismo país".<sup>2</sup>

1. Kautsky, K. "La Cuestión Agraria". Pág. 12. Edit. Ruedo Ibérico, París 1970.
2. Marx, C. "El Capital", Libro III, pág. 653. Edit. Carthago, Bs. As. 1973 (Todas las referencias correspondrán a esta edición, salvo indicación expresa).

2.— La relación entre el doble monopolio: de explotación y de propiedad y las categorías renta diferencial y absoluta. Ello como base para establecer criterio sobre la afirmación de algunos autores sobre la no existencia o vigencia actual de la categoría renta absoluta.

3.— La relación entre la “acumulación originaria del capital” y lo que Lenin llamó los “tipos de evolución agraria burguesa” o “camino fundamentales de su desarrollo”.<sup>3</sup> Ello especialmente para aclararnos el fondo de la interrogante de algunos autores acerca de la posibilidad de que vías diferentes de desarrollo capitalista en la agricultura puedan surgir de la aplicación o no del concepto renta de la tierra. En efecto, Bartra señala: “ahora nos podemos preguntar: ¿por qué Lenin no utilizó este enfoque en el análisis de la agricultura rusa? (se refiere al de renta de la tierra utilizada por Marx - R.M.) ¿Podemos pensar en tres vías diferentes del desarrollo capitalista de la agricultura: la “junker”, la “farmer” y la “inglesa”?<sup>4</sup>

4.— El complejo sistema de relación de clases que se origina con el desarrollo del capitalismo en el campo y dentro de aquél en forma especial —por lo polémico e importante dentro de la táctica de alianza de clases— el campesinado, su descomposición y sus intereses.

5.— Por último, un problema teórico importante que a nuestro juicio gira en torno al capítulo XLVII, “Génesis de la Renta Capitalista del Suelo”, del Libro III de “El Capital”: la polémica sobre el Modo o Modos de producción en el campo y su articulación o la aplicación de otras categorías explicativas de la realidad agraria de nuestros países.

Aunque el orden de nuestra exposición no será necesariamente el anterior, ya que procuraremos seguir el indicado por Marx al trazar un esquema de los rubros que debe abarcar el estudio de la renta,<sup>5</sup> en el momento oportuno haremos hincapié y profundizaremos sobre los aspectos que nos preocupan.

Damos, de otra parte, por supuesto que las leyes económicas que rigen el desarrollo del capitalismo en la agricultura son idénticas a la de la industria: vigencia de las leyes del valor, de la acumulación, de la concentración y centralización, de la plusvalía, etc. No obstante lo anterior, los monopolios de explotación y propiedad de la tierra confieren a la primera ciertas peculiaridades que Marx resalta en su análisis: las diferencias de las formas de explotación del campesinado en comparación con el proletariado industrial; el retraso de la agricultura en relación al desarrollo de la industria y la contradicción dialéctica campo-ciudad, entre otras.

## II.- SOBRE LA ACUMULACION ORIGINARIA DEL CAPITAL

1.— **Exposición del Problema.** Después de estudiar en las primeras secciones del Libro I, en una forma que podríamos llamar radiográfica, los diferentes elementos que integran el modo de producción capitalista, Marx pasa en la sección VII (“La Acumulación del Capital”) a observarlo en todo su movimiento a través del proceso de acumulación del capital, o sea de la conversión de la plusvalía en capital. fenómeno que muestra en toda su evidencia la tendencia del capitalismo y las contradicciones de clase.

Especialmente su análisis de la reproducción simple revela como la propiedad capitalista sobre las condiciones de la producción, tanto en lo que se refiere a su contenido físico, como su forma económica, es producto, en última instancia, del proceso de producción: privación de los medios de producción en el obrero y propiedad de los mismos por el capitalista. La ley de propiedad característica de la producción simple de mercancías, por tanto, se transforma en la ley de apropiación capitalista, fundamentada en la explotación del trabajo asalariado.

El capital, pues, no puede realizar su movimiento sin acumulación, o como señala Kautsky “la acumulación de capital significa la renovación de las condiciones previas del capital”.<sup>6</sup>

“Pero la acumulación —como señala Marx— presupone la producción capitalista y ésta, a su vez, sólo entra en escena en el momento en que masas de capitales y de fuerzas de trabajo lo bastante considerable se encuentran ya acumuladas en manos de productores de mercancías. Por consiguiente, todo este movimiento parece girar en un círculo vicioso del cual no es posible salir sin admitir una **acumulación primitiva**. . . anterior a la acumulación capitalista y que sirve de punto de partida para la producción capitalista, en lugar de provenir de ella”.<sup>7</sup>

La **acumulación primitiva**, entonces, es para Marx la formación original de las condiciones bási-

3. Lenin, V.I. “El Programa Agrario de la Socialdemocracia en la Primera Revolución Rusa de 1905-1907”, pág. 27 y “El Desarrollo del Capitalismo en Rusia”, pág. 15, ambas de Editorial Progreso, Moscú.
4. Bartra, R. “Estructura Agraria y Clases Sociales en México”. Edic. ERA, México 1974.
5. Marx, C. Opus cit. Libro III. pág. 721.
6. Kautsky, K. “El Pensamiento Económico de Carlos Marx”, pág. 199. Distribuidora Baires S.R.L. Bs. As. 1974.
7. Marx, C. Opus cit. Libro I, pág. 689.

cas del capital que precedió su desarrollo. Como señala en los Grundrisse, esas condiciones "presidieron la formación del capital adicional I, o que correspondieron a la génesis del capital (y) no entran en la esfera del modo de producción que sirve de condición al capital. Son modos históricos anteriores a su devenir. . ."<sup>8</sup>

Su objetivo al trabajar el tema era especialmente rebatir las opiniones que sostenían que "en sus orígenes el capital empieza por acumular medios de subsistencia, instrumentos de trabajo y materias primas; en una palabra, las condiciones objetivas del trabajo desligadas ya de la tierra y combinadas con el trabajo. . .";<sup>9</sup> o aquellas otras que encuentran el origen del capital en lo que Kautsky llama "el mismo cuento del buen hombre diligente y moderado que se convierte en capitalista y de los vagabundos inútiles que despilfarraron todo su haber y que como castigo son condenados ellos y sus hijos, y los hijos de sus hijos, a trabajar eternamente con el sudor de su frente para ese hombre bueno y su descendencia".<sup>10</sup> Recuérdese, al respecto, los calificativos de Adam Smith sobre la frugalidad de los capitalistas ("the frugal man established a perpetual fund for the employment of productive hand")<sup>11</sup>

Tratamos, entonces, dentro de este marco general trazado sobre el problema, de ver sus características fundamentales para luego centrar nuestro interés en algunos aspectos teóricos importantes.

2.— **Puntos Centrales y Procedimientos de la Acumulación Originaria.** "El conjunto del desarrollo —señala Marx— que abarca a la vez la génesis del asalariado y la del capitalista, tiene como punto de partida la servidumbre de los trabajadores; el progreso que logra consiste en cambiar la forma de esa servidumbre y en provocar la metamorfosis de la explotación feudal en explotación capitalista. . . la base de toda esta evolución es la expropiación de los cultivadores".<sup>12</sup> "Estos procesos históricos de disolución implican: la disolución de las condiciones de servidumbre que ligan al trabajador a la tierra y a su señor, pero que, de hecho, le otorgan la propiedad de los medios de subsistencia; tal es su proceso de separación de la tierra, la disolución de las relaciones de propiedad territorial que hacía de él un pequeño propietario que trabaja o un agricultor (colonus), un campesino libre; la disolución de las relaciones del sistema cooperativo en el que el trabajador es propietario de los instrumentos de producción y en el que el trabajo mismo —la habilidad artesanal— es no sólo fuente de la propiedad, sino también propiedad; igualmente la disolución de las diversas formas de relaciones de clientela, en las que los **no propietarios** forman el séquito de su patrón consumiendo con él el excedente y ostentando a tí-

tulo de iguales la librea de su señor; participan en sus guerras y le prestan servicios personales imaginarios o reales, etc. Cuando se examina detenidamente todos estos procesos se advierte que se trata de la disolución de las relaciones de producción en las que predomina el valor de uso, producción de utilidad inmediata; el valor de cambio y la producción de éste requieren el predominio de otra forma".<sup>13</sup>

En todo este proceso lo importante es, sobre todo, la disolución que transforma a un conjunto de individuos en trabajadores asalariados obligados a vender su trabajo, a transformarlo en mercancía, ya que han sido expropiados de todo medio de producción.

Hay tres puntos centrales dentro del proceso histórico de disolución de las diferentes formas en las que o bien el trabajador es propietario, o bien el propietario trabaja:

1. La disolución de los vínculos con la tierra, que Marx considera como 'condición natural de la producción';
2. La disolución de las relaciones en las que el hombre aparece como **propietario del instrumento**;
3. La disolución de las relaciones en las cuales el trabajador mismo, "fuerza viva de trabajo", todavía forma parte directamente de las condiciones objetivas de la producción. De ese modo pasa a ser propiedad del capital.

Con ello, el trabajador, como afirma Marx, se convierte en trabajador libre, "fuerza de trabajo sin objeto y puramente subjetiva, frente a las condiciones objetivas de la producción. Ello implica, necesariamente, la "no propiedad de la tierra".<sup>14</sup>

Al estudiar en el caso concreto de Inglaterra el proceso histórico de acumulación originaria en "El Capital" (capítulo XXVII: expropiación de la población agrícola), Marx nos va mostrando los diferentes procedimientos usados para lograr la disolución de las formas descritas: depredación de los bienes de la

8. Marx, C. "Los Fundamentos de la Crítica de la Economía Política". Vol. I, pág. 331. Edit. Comunicación. Madrid, 1972.
9. Marx, C. Opus cit. Vol I, pág. 372.
10. Kautsky, opus cit. pág. 200.
11. Smith, A. "The Wealth of Nations" pág. 322. Edit. The Modern Library, N. Y. 1937.
12. Marx, C. "El Capital", Tomo I, pág. 691.
13. Marx, C. "Los Fundamentos. . ." pág. 368.
14. Marx, C. "Los Fundamentos. . ." pág. 363 ss.

Iglesia, enajenación fraudulenta de los dominios del Estado, saqueo de terrenos comunales, la transformación terrorista de la propiedad feudal y la guerra de las chozas. "He aquí —concluye al respecto— los procedimientos idílicos de la acumulación primitiva. Conquistaron la tierra para la agricultura capitalista, incorporaron el suelo al capital y entregaron a la industria de las ciudades los brazos de un proletariado 'libre' y proscrito".<sup>15</sup> Pero, más aún, a tales procedimientos que podríamos llamar internos a la formación social que estudia, señala los métodos usados ya con la internacionalización del capital: el régimen colonialista, las guerras comerciales y la trata de esclavos.

**3.— Efectos del Proceso de Acumulación Originaria.** Este proceso de expropiación de la población del campo va engendrando, como señala Marx, grandes terratenientes, pari pasu con el surgimiento del llamado "arrendatario libre" que poco a poco se convierte en "arrendatario capitalista", enriquecido a costa de los trabajadores y de los terratenientes (señores feudales), mismos a quienes fue desplazando).

Este fenómeno de surgimiento del arrendatario capitalista, combinado con el surgimiento de una clase cada vez más numerosa de trabajadores, produce varios fenómenos que es necesario recalcar:

1. La incorporación del suelo al capital, integrando la parte constante del mismo (c).
- 2) La creación del llamado mercado interno o interior, ya que los medios de subsistencia de una gran parte de la población rural quedaron disponibles al mismo tiempo que ella, convirtiéndose en parte del capital variable (v).
- 3) El fenómeno surgiente de la "superpoblación relativa", en tanto es separada de sus medios de producción y lanzada al mercado de trabajo, integrando el "ejército industrial de reserva".

Sin embargo, como él mismo señala en relación al mercado interno, su conquista plena solamente tiene lugar con la aparición de la maquinaria en la gran industria.

**4.— La renta como categoría explicativa del proceso de acumulación originaria.**

Al estudiar Marx la acumulación originaria en relación con la acumulación de capital es notorio que no utiliza en forma expresa la categoría renta de la tierra para la interpretación del proceso. Ello es explicable si se toma en cuenta la forma de exposición de toda la obra. Mientras en el Libro I sólo está exponiendo el proceso de producción del capital,

mostrando las categorías centrales del sistema, en el Libro III lo muestra en su conjunto partiendo de la ganancia, una de cuyas formas de desarrollo es la forma renta.

En toda la sección VI Marx trabaja partiendo de la hipótesis de que la agricultura lo mismo que la industria manufacturera se encuentra sometida al modo de producción capitalista de producción, es decir, que la practican capitalistas que en primera instancia sólo se distinguen de los otros por el sector en que se encuentra invertido su capital, y en el que se ejerce el trabajo asalariado que dicho capital pone en acción".<sup>16</sup> Pero partiendo de su planteamiento ya citado, de que "las condiciones que correspondieron a la génesis del capital no entran en la esfera del modo de producción que sirve de condición al capital", creemos que puede aplicarse la categoría renta para explicarse este momento, tomando como base los planteamientos hechos en el capítulo XLVII del Libro III (Génesis de la Renta Capitalista del Suelo) y tomando en cuenta lo indicado por Marx en el sentido de que "en las sociedades en las cuales no es todavía el capital el encargado de imponer sobre trabajo y apropiarse de primera mano de toda la plusvalía; en otros términos, cuando el capital no ha sometido aún a su dominación el trabajo social, o sólo lo hace de modo esporádico, no es posible hablar de renta en el sentido moderno, de renta como excedente sobre la ganancia media, es decir, sobre la fracción proporcional de la plusvalía producida por la totalidad del capital social que recibe cada capital individual. . ."<sup>17</sup>

Nos damos cuenta de los problemas metodológicos que todo lo anterior —los supuestos para el análisis de la renta en el sentido de que el sistema capitalista está vigente totalmente y la utilización del concepto de renta precapitalista— implican para el análisis de una formación social concreta; sin embargo, preferimos dejar este problema para el punto V de nuestro trabajo y continuar acá en la aplicación de la categoría a la etapa de acumulación originaria. Ello, acaso nos sirva para encontrar criterios para valorar algunas tesis que en el caso de la renta absoluta —ya capitalista— ven relaciones de producción precapitalista y relaciones de distribución capitalistas. Por otro lado, como Lenin señala, es imposible entender el carácter de la economía capitalista, ni el de las formas de transición que la vinculan a la economía feudal, sin conocer los rasgos de las precapitalistas.<sup>18</sup>

15. Marx, C. "El Capital", Libro I, pág. 712.

16. Marx, C. "El Capital", Libro III, pág. 613.

17. Marx, C. "El Capital", Libro III, pág. 768.

18. Lenin, V.I. "El Capitalismo en la Agricultura", pág. 12, en "Teoría de la Cuestión Agraria" Ed. Cultura Popular, México, 1976.

En forma sintética podemos decir que la renta de la tierra, con la advertencia anteriormente hecha, surge antes del modo de producción capitalista; nace en aquellas sociedades con un débil desarrollo de las fuerzas productivas, donde, por otra parte, la propiedad del suelo constituye el eje fundamental de las relaciones de producción. En otras palabras, como ha señalado Gutelman "la tierra constituye el factor esencial que orienta el flujo social del sobretrabajo".<sup>19</sup>

Las relaciones de producción en estas sociedades —correspondientes especialmente a los modos de producción feudal y asiático— se fundamentan en relaciones de fuerza con un polo dominante y otro dominado. El primero ocupado por los propietarios de la tierra y el segundo, por el campesino que con sus propios instrumentos de producción trabaja la tierra de aquéllos durante un tiempo, a cambio de tierra a que dedica el resto de su tiempo. La parte del trabajo que el polo dominado cede al dominante vendría a constituir la renta de la tierra, en este caso precapitalista.

Como señala Gutelman, la propiedad del suelo es la realización de los modos de producción feudal y asiático, que puede esquematizarse:

#### PROPIETARIO DE LA TIERRA

Ejerce un dominio político sobre una parte de la tierra, del cual separa al productor directo.

#### PRODUCTOR DIRECTO

(No propietario) ocupa la tierra del propietario de la tierra. Su trabajo se divide en dos partes: trabajo necesario (para él mismo) y sobretrabajo, transferido en forma de renta.

Marx señala las diferentes formas que ha asumido la renta precapitalista: en trabajo, en especie y en dinero. Es importante señalar que todo el análisis demuestra que, pese a las diferencias entre ellas, todas reflejan el mismo tipo de relaciones de producción. Igualmente es claro que estas formas de renta corresponden a diferentes etapas bien precisas, que no han seguido necesariamente el mismo orden cronológico en todas las formaciones sociales y, finalmente, que pueden coexistir en una época dada en una misma formación social.

Se puede, en consecuencia, ir detectando por la vía de la categoría renta, en las distintas formas que adopta, el desarrollo de las fuerzas sociales de producción en los modos de producción capitalistas. Pero como nuestro objetivo en este apartado es observar, con la utilización de la categoría renta, lo que sucede en la acumulación originaria del capital, centraremos nuestra atención en la renta en dinero,

que a nuestro juicio marca la transición entre la renta precapitalista y la capitalista del suelo.

Sintéticamente, esta forma de renta consistía en pagar de parte del campesino la renta, no ya en especie sino en dinero, lo cual implicó que el campesino tuviese que vender parte de su producto en el mercado. Esto, como señala Marx, cambia ya en parte el modo de producción mismo al permitir que el productor directo de mercancías se relacione con la sociedad por la vía del mercado, y se experimente así un progreso en el poder productivo del trabajo.

Marx, en una forma extraordinariamente dialéctica, va mostrando con el análisis de las diferentes formas de renta precapitalistas y sus interrelaciones, las formas de desarrollo hacia el modo de producción capitalista y la génesis de las diferentes clases que serán actores en la lucha en éste. "Antes que la renta en especie —dice— se convierta en renta-dinero o junto con esa transformación, se constituye de manera inevitable una clase de no poseedores, de jornaleros que se contratan por dinero. En el período de formación de esta nueva clase, cuando sólo existe esporádicamente, los campesinos acomodados obligados al pago de una renta, adoptan la costumbre de explotar por su propia cuenta los asalariados agrícolas, tal como en la época feudal los siervos afortunados tenían a su servicio a otros siervos. Poco a poco aumentan sus posibilidades de amasar cierta fortuna y de convertirse en futuros capitalistas. Entre los antiguos poseedores de la tierra, se crea así, un semillero de arrendatarios capitalistas; su desarrollo se encuentra vinculado con el desarrollo general de la producción capitalista fuera del campo".<sup>20</sup>

Ya cuando la renta adopta la forma de renta-dinero y surge el contrato como medio de relación entre el campesinado y el arrendatario es inevitable, como señala Marx, que la tierra se arriende a capitalistas que hasta entonces estaban fuera del campo y que habían formado su capital en la ciudad, con lo que el modo capitalista de producción se introduce al campo: producción de mercancías y obtención de plusvalía. "Todas las relaciones que nacieron bajo el antiguo modo de producción agrícola —dice Marx— resultan aniquiladas en cuanto el arrendatario capitalista se interpone entre el terrateniente y el verdadero cultivador".

Es en este momento, y sólo en este momento

19. Gutelman, M. "Structures et Reformes Agraires", pág. 42, Ed. F. Maspero. París 1974 (Traducción libre).

20. Marx, C. Opus cit. Libro III, pág. 782.

a nuestro juicio, que se forman **dos tipos de monopolio en la agricultura: el monopolio de propiedad y el monopolio de la explotación capitalista**, que son, respectivamente, el origen de las formas fundamentales de la renta capitalista: la absoluta y la diferencial.

Para resumir, pues, consideramos que la categoría renta nos permitiría ubicar el momento en que históricamente se produce el proceso de acumulación originaria del capital: el comprendido entre aquél en que tiene predominio —ya que puede coexistir con la forma anterior— la renta-dinero, forma de la renta precapitalista, y el momento en que la descomposición generada por esta nueva forma en las relaciones de producción, hace surgir los dos tipos de monopolio, que ocasionan la renta capitalista.

### III.- LOS "TIPOS DE EVOLUCION AGRARIA BURGUESA"

1.- **Relación con Acumulación Originaria.** Sobre lo desarrollado anteriormente en relación a la acumulación originaria y las formas de renta precapitalista, retomemos una de las principales preocupaciones que nos planteamos en la parte I (introducción) de este trabajo; el nexo entre la acumulación primitiva y los llamados caminos del desarrollo agrario y los planteamientos que se derivan de lo anterior, hechos por algunos autores en el sentido de que sería el uso analítico del concepto renta el que determinaría ciertas formas o caminos de desarrollo.

Creemos que para enfocarlo claramente se hace necesario de antemano plantear algunos aspectos metodológicos, especialmente en relación a las formas en que las referencias a la factualidad histórica aparecen en el sistema científico marxista. Con base al estudio, especialmente de los Grundrisse, Zeleny encuentra —y esto es evidente— dos tipos de referencia:<sup>21</sup>

1. Ejemplos que ilustran el desarrollo teórico realizado o presupuesto. "Estas exposiciones histórico-factuales se desarrollan principalmente junto con la exposición teórica, o incluso después de ella, en capítulos especiales al efecto". Un claro ejemplo, el capítulo XV del tomo I en las partes ejemplificadas con la industria inglesa.
2. Un segundo grupo de exposiciones históricas que estarían compuestas por los "acontecimientos históricos y los hechos históricos, que no son en sí mismo ilustración del desarrollo teórico, sino introducidos conscientemente en

forma de presupuestos comprobables, teóricamente inductibles e históricamente dados, para ser luego punto de partida de nuevos desarrollos históricos (ilustrados acaso por acontecimiento histórico-factuales del tipo anterior) (Subrayado R. M.)<sup>22</sup>

Marx, lo señala concretamente: "las fases preburguesas aparecen como presupuestos meramente históricos, esto es, abolidos y superados y, por otra, las actuales condiciones de la producción se manifiestan como presupuestos en auto-abolición y superación y, por lo tanto, históricos de un nuevo estado de la sociedad".<sup>23</sup>

Sobre el problema que nos ocupa, de la acumulación originaria, es precisamente por su carácter uno de estos presupuestos externos del movimiento del capital, que corresponden al segundo grupo de referencias a la factualidad histórica y que, a nuestro juicio, es ilustrado por Marx con acontecimientos factuales históricos, para el caso, Inglaterra.

Si quisiéramos plantearlo de otra forma, podríamos decir que el análisis de Marx se mueve en dos niveles o momentos: de modo de producción y de formación social. Algunos párrafos de El Capital, confirmarían lo anterior: "en la historia del proceso de escisión —dice Marx— hacen época, desde el punto de vista histórico todos los trastrocamientos que sirven como palanca a la clase en formación, pero ante todo, los momentos en que se separa violentamente a grandes masas humanas de sus medios de subsistencia y producción y se las arroja, en calidad de proletarios totalmente libres, al mercado de trabajo. La expropiación que despoja de la tierra al productor rural, al campesino, constituye el fundamento de todo el proceso. Su historia presenta una modalidad diversa en cada país y en cada uno de ellos recurre las diferentes fases en distinta gradación y en épocas históricas diversas".<sup>24</sup> Y este otro, en que se refiere a la evolución en la expropiación de los cultivadores: "Sólo en Inglaterra se ha llevado de manera radical; por consiguiente es inevitable que este país desempeñe el principal papel en nuestro esbozo; pero todos los otros países de Europa Occidental recorren el mismo movimiento, aunque según

21. Zeleny, Jindrich. "La Estructura lógica de 'El Capital' de Marx", cap. V. Trad. de Manuel Sacristán. Edit. Grijalbo, México 1974.
22. Zeleny, J. Opus. cit. pág. 62.
23. Marx, C. Fundamentos. . .
24. Marx, C. "El Capital", Libro I, Volumen III, pág. 895 Edit. Siglo XXI (Para éste párrafo se prefirió esta edición por su mayor claridad, incorporando al texto partes de la 3a. y 4a. edición alemana citadas a pie de página).

el medio cambie de color local, o se encuentre encerrado en círculo más estrecho o presente un carácter menos pronunciado, o siga un orden de sucesión distinto".<sup>25</sup>

Podemos, pues, siguiendo el orden de una de nuestras preocupaciones concluir con lo siguiente:

1. La acumulación originaria es un presupuesto histórico para el apareamiento del modo de producción capitalista. Tendría, a nuestro juicio, un carácter de ley que necesariamente se realiza en todos los países en que el modo de producción capitalista ha sido dominante.
2. A nivel de formación social presenta características particulares en función del desarrollo de las relaciones de producción, y puede aparecer —como lo demuestra la historia en épocas diferentes.
3. Cualesquiera sean las modalidades que se presenten, la categoría renta siempre sería un instrumento de análisis y, por lo tanto, nada tiene que ver su uso o no con las vías de desarrollo.
4. Las vías de desarrollo estudiadas por Lenin, a partir de Marx, estarían intentando tipificar las formas más caracterizadas que ha adoptado ese desarrollo en diferentes formaciones.

2.— **Consideraciones sobre las vías de desarrollo agrario burgués.** Con base a lo anterior, consideraríamos que las vías o caminos del desarrollo del capitalismo en el campo son intentos de establecer, con base al marco señalado por Marx, una tipología y como en todas ellas, de tipo general, a nivel de formación social. Y, necesariamente, en todas las que se den, se requiere el uso de la categoría renta para explicarse las relaciones sociales de producción.

A nuestro juicio, el punto de partida para el tema son los planteamientos hechos por Marx al estudiar la evolución de la forma renta-precio. En efecto, señala: "Con abstracción de las formas intermedias, como por ejemplo la renta del pequeño campesino arrendatario, el desarrollo posterior de la renta en dinero debe conducir bien a la transformación de la tierra en propiedad campesina libre, bien a una forma correspondiente al modo capitalista de producción: una renta que paga el arrendatario capitalista".

Sobre esta base es correcto, de acuerdo con Bartra, hablar —en tanto Marx hace ese análisis a nivel de formación— de una vía "inglesa" de desarrollo, tanto como se acepta —a nivel de tipos— la "jun-

ker" y "farmer" señaladas por Lenin al estudiar las formaciones alemana y norteamericana, respectivamente.

Creemos, pues, que esas tipologías son útiles para establecer las grandes formas de desarrollo en el campo con todas las implicaciones en cuanto a relaciones de producción y alianzas de clase posibles. Creemos, igualmente, que dentro de esos grandes grupos establecidos se producirán diferencias por razones de avance del capitalismo a nivel mundial y el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, en el análisis de una formación concreta.

Cuando Lenin estudia en el Programa Agrario de la Social Democracia, ya citado, el plan de Stolpin de 1906-7; cuando en el "Desarrollo del Capitalismo en Rusia" analiza las formas seguidas en dicho país en el paso de los propietarios de tierra de la economía basada en la prestación personal, a la capitalista y cuando propone modificaciones al programa agrario de la Social Democracia, lo que hace es particularizar las formas que asume el tipo de desarrollo ruro.

Igual sucede con los estudios sobre el caso Mexicano realizados, entre otros, por Bartra y de la Peña, en los que encuentran un desarrollo tipo "junker", para la época porfirina, como consecuencia de la acumulación en el período 1855-75 y, luego una vía caracterizada como de tipo "farmer" después de la revolución de 1910. Las propias características han demostrado a Bartra —y lo consideramos apropiado— la existencia de una variante que llama "vía Mexicana".<sup>26</sup>

Igual que en el caso centroamericano, con sus especiales particularidades, podríamos hablar de una vía "junker", especialmente para el caso guatemalteco, para el caso de Costa Rica, de una vía "farmer", por lo menos en su inicio, y una vía "inglesa" para el del proceso salvadoreño.

Para resumir, consideramos que a partir del análisis del proceso de acumulación originaria pueden obtenerse leyes generales que tendrán necesariamente que reproducirse en el desarrollo del capitalismo agrario. Que estas leyes asumirán particularidades —de tiempo y forma— en las diferentes formaciones; particularidades que pueden ser elevadas a tipologías generales, según los rasgos, que permitan un marco más adecuado de análisis comparativo.

25. Marx, C. "El Capital", Libro I. Pág. 893, Cartago.
26. Bartra, R. Opus cit. págs. 188 ss. y Peña, Sergio de la "La formación del Capitalismo en México". Edit. Siglo XXI, México, 1975.

#### IV.- DESARROLLO DEL CAPITALISMO EN EL CAMPO

En este apartado no intentaremos hacer una explicación exhaustiva o una reproducción sintética de la génesis del capitalismo en el campo, estudiado por Marx. Nuestro objetivo dentro de los lineamientos que nos hemos trazado se concretaría a la relación entre el desarrollo del capitalismo y la categoría renta; a responder a algunas preocupaciones teóricas planteadas ya en la parte I y, sobre todo, a ver la forma en que la categoría renta se convierte en un instrumento analítico de las relaciones sociales en el campo. En tal medida es que entraremos en algunos detalles de la exposición propiamente dicha de la categoría en su forma lógica.

1.— **La Renta Diferencial.** El esquema de relaciones de producción capitalista supone, de una parte, un proletariado separado de los medios de producción y, de otra, un capitalista propietario de dichos medios. En el mismo queda evidente cómo la plusvalía extraída al productor directo, el obrero, cae en manos del poseedor de los medios de producción, el capitalista, sin una contraparte al resto adquirido. En el esquema usado en la teoría de la renta de la tierra se muestra como la plusvalía es repartida de acuerdo a ese esquema, sólo que con la aparición de un nuevo personaje el propietario de la tierra o terrateniente. Al respecto, Marx señala: “la condición previa del modo capitalista de producción es pues la siguiente: los verdaderos agricultores son asalariados empleados por un capitalista, el capitalista arrendatario que considera la agricultura como un campo de acción particular del capital, como una inversión de éste en una esfera de producción determinada. Este capitalista arrendatario paga al terrateniente —quien posee la tierra que aquél explota— en fechas fijas, por ejemplo todos los años, una suma de dinero fijada por contrato (tal como el prestatario de capital monetario paga un interés fijo) para contar con el derecho de emplear su capital en esa esfera específica de la producción. La suma de dinero abonada se denomina renta de la tierra, ya sea que se le abone por tierras cultivadas, por terrenos para construcción, minas, pesquerías, bosques, etc.”. . . “por consiguiente, la renta del suelo es aquí la forma en que la propiedad territorial se realiza en el plano económico, se valoriza. Además aquí se reúnen y enfrentan las tres clases de la sociedad moderna: el obrero asalariado, el capitalista industrial y el terrateniente”.<sup>27</sup>

Conviene aclarar, como se desprende de los análisis de Marx, que podría darse el caso de que el terrateniente fuese simultáneamente el propietario del capital y el productor directo. Pero, por un lado, es conveniente partir del primer supuesto sentado en

el párrafo anterior para poder determinar la naturaleza de las relaciones estructurales y el sentido de la lucha de clases; por otra parte, intentaremos en el próximo numeral, al tratar del campesinado, de ver algunas implicaciones de este último supuesto señalado.

Marx distingue dos formas de renta diferencial: la Renta Diferencial I, que guarda relación con la fertilidad del suelo y la ventajosa ubicación de los terrenos respecto al mercado y la Renta Diferencial II, originada en la diferencia entre los resultados de la inversión de capital suplementario en diferentes terrenos. El criterio básico, entonces para establecer esta distinción obedece a las condiciones de su formación y las peculiaridades de la transformación de la ganancia adicional en renta del propietario de la tierra.

Algunos autores para hacer más expresiva la connotación de las diferentes formas de renta diferencial, distinguen separadamente, las siguientes: de fertilidad, de ubicación y de capitalización.<sup>28</sup>

1. 1.— **Renta Diferencial I.** Veamos el caso de la renta diferencial I, en forma muy resumida. Leyendo muy detenidamente el ejemplo que Marx pone en sus Generalidades sobre la renta diferencial (fábricas movidas por fuerzas hidráulicas o con máquinas de vapor),<sup>29</sup> encontramos ya los factores determinantes de la misma: a) Las diferencias de fertilidad o ubicación, según el caso y b) la limitación de la tierra.

1.— La limitación de la tierra hace que se utilicen suelos con diferentes características, en cuanto a fertilidad o cercanía de mercado.

2.— Esta limitación trae como consecuencia que el precio único que se establece en el mercado no sea determinado por las condiciones medias, como en el caso de la industria sino por las del productor que trabaja en las peores condiciones y por la producción para la cual existe una demanda solvente.

3.— Ese precio permite al capitalista no solamente cubrir su precio de producción, sino obtener, en el caso de las tierras de calidad o ubicación superior, obtener una **sobreganancia**.

4.— Distinto a la industria, donde eventualmente puede presentarse el fenómeno de la sobrega-

27. Marx, C. “El Capital”, Libro III, pág. 617.

28. Gutelman, M. opus cit. pág. 104 ss.

29. Marx, C. “El Capital”, Libro III, cap. XXXVIII.



nancia, en la agricultura es un fenómeno permanente en el modo de producción capitalista.

5.— Esta sobreganancia es lo que constituye la renta diferencial y de la cual se apropia, no el capitalista que se queda con la ganancia media, sino el propietario de la tierra.

Hay un fenómeno que nos interesa remarcar, siguiendo a Lenin, porque aclara suficientemente las polémicas sobre el tema de la renta diferencial y, por otra parte, sobre la absoluta. Nos referimos al problema de la propiedad privada en relación a la renta diferencial. Ya hemos expresado en otra parte nuestra preocupación teórica al respecto.

Según algunos autores, claramente ricardianos, los planteamientos de Marx sobre la participación del capital agrícola en la nivelación de la cuota de ganancia no sería posible por la supresión de la libre competencia que implica el monopolio de la **propiedad de la tierra**. Con base a ello derivan, asimismo, que no habría razón para distinguir una renta absoluta, la que vendría a ser simplemente un caso de la diferencial.<sup>30</sup>

Lenin, en el trabajo antes citado, demuestra claramente que “el problema de la existencia de la propiedad privada de la tierra nada tiene que ver con el problema de la formación de la renta diferencial”, señala —lo cual nos ha parecido muy importante— como ésta es inevitable en la agricultura capitalista aun cuando las tierras perteneciesen a las comunidades, al Estado mismo o no tuviesen dueño. “La limitación de la tierra sólo supone, necesariamente, pues, el nopolio de la explotación territorial. . .”, en síntesis “en el sistema capitalista, la limitación del suelo supone realmente el monopolio de la tierra pero considerada como un objeto de explotación y no como objeto del derecho de propiedad”.<sup>31</sup>

1. 2.— **Renta Diferencial II.** Esta forma de renta se forma de igual manera que la anterior. Refiriéndose a la I y II, en forma comparativa, Marx señala: “en los dos casos la sobreganancia y las distintas tasas de ésta para las diferentes fracciones de capital se forman de la misma manera. La renta no es más que un aspecto de la ganancia, que es su substancia”.<sup>32</sup>

La diferencia, y nos referimos únicamente al aspecto metodológico y no a las implicaciones históricas, estaría en que mientras que en la I la inversión de capitales iguales era admitida para terrenos de diferente fertilidad o situación geográfica, en la II se planteaba una segunda inversión idéntica en terrenos diferentes. La renta diferencial II surgiría como resultado de una mayor productividad del trabajo.

Mientras dura el contrato de arrendamiento se produciría una sobreganancia del capital, pero a su terminación al terrateniente consideraría como renta, no solamente la diferencial I, sino sumaría la II, elevando el pago del arrendamiento.

2.— **Desarrollo del capitalismo y rentas diferenciales I, II.** Si relacionamos los tipos de renta diferencial con el desarrollo del capitalismo en el campo, se nos presentan dos implicaciones, a nuestro juicio, muy importantes. La primera, relacionada con los tipos de dirección tomados por el desarrollo de la producción agraria, en forma alternativa o sucesiva. La Diferencial I nos estaría indicando un cultivo extensivo, es decir, el aumento de la producción por la vía de incorporación de nuevas tierras al territorio agrícola; la II, por el contrario, estaría indicando una forma de explotación intensiva, en la cual se aumenta el volumen de capital en la función de producción. La primera corresponde a caminos seguidos por algunos países retrasados, en tanto la segunda explica el camino tomado por países donde el avance de las formas capitalistas de producción se extiende rápidamente en el sector agrícola.

La segunda implicación, tiene relación con el desarrollo histórico, que Marx desarrolla en forma detallada al tratar la diferencial II. Ello, además, nos sirve para observar la forma en que el capitalismo se extiende en el sector.

Refiriéndose a la II, señala: “Su base y punto de partida, no sólo en el plano histórico, sino además en lo que concierne a su movimiento en cada período dado, están constituídos por la renta diferencial I, es decir por el cultivo simultáneo y paralelo de terrenos de fertilidad y ubicación diferentes”. . . “El modo capitalista de producción parte de modos anteriores, en los cuales los medios de producción son en realidad, o en términos legales, la propiedad del cultivador: en una palabra, ese modo de producción nació de una práctica artesanal de la agricultura. Es lógico que la concentración de los medios de producción y su transformación en capital frente a los productores directos convertidos en asalariados, se desarrollen poco a poco a partir de ese estado de cosas. . . por lo pronto habrá que recordar desde el comienzo que la renta diferencial I es la base histórica que sirve como punto de partida. Por otro lado, el movimiento de la renta diferencial II en cada momento que se considere ocurre sólo en una esfera que por sí misma no es más que la abigarrada ba-

30. Bulgakov, rebatido por Lenin, V. I. en su trabajo “El Problema Agrario y los Críticos de Marx”, en teoría de la Cuestión Agraria. Opus cit., págs. 53/196.

31. Lenin, V. I. Opus cit. págs. 65 q 66.

32. Marx, C. Opus cit. Libro III, pág. 609.

se de la renta diferencial I”<sup>33</sup>

Ambas formas de renta nos permiten, pues, seguir el desarrollo del capitalismo en la agricultura en etapas distintas, y más aún, ver como dialécticamente en ciertos momentos se integran o conviven, como trataremos luego de ver.

3.— **La Renta Absoluta.** Ya hemos planteado nuestra preocupación teórica en este tema; por un lado, la vigencia o no de la categoría y, por otro, la posibilidad, como la plantean algunos autores, de que en el caso de la renta absoluta se den relaciones de producción precapitalistas, en tanto se dan relaciones de distribución capitalistas. A ellas dirigiremos nuestra atención.

Gutelman señala que cuando menos tres tipos de explicaciones son lanzadas para explicar como los propietarios de las tierras de peores condiciones diferenciales pueden obtener una renta.<sup>34</sup>

En la primera uno podría suponer que el mismo propietario de la tierra la explota y en tal caso, que se da por satisfecho con recibir la ganancia media, renunciando al precio de monopolio sobre la tierra. Sin duda, como el mismo Gutelman comprueba, tal caso se da en la realidad; pero, desde el punto de vista teórico, esta explicación no hace más que escamotear el verdadero problema.

Igualmente se podría suponer que ambos — terrateniente y capitalista— son dos personas distintas y que, por lo tanto, éste se ve obligado a pagar una renta del suelo y el problema teórico se plantearía en torno a la pregunta: ¿de dónde provendrá el sobreproducto necesario para su pago? Lógicamente uno puede suponer que no existiendo para el último productor una sobreganancia, lo que éste hace es transferir al terrateniente, bajo el nombre de **renta del suelo**, lo que en realidad constituye una parte de su ganancia, percibiendo, por lo tanto, un ingreso inferior a la tasa media. Esto llevaría, no obstante, a no poder realizar la acumulación al nivel de la explotación, a pesar de que el caso se da en la realidad.

La tercera, que constituiría la esencia de la teoría de la renta absoluta, sería aquella que partiendo de que la renta pagada no constituye una fracción de la ganancia media, trate de explicarse la fuente y la naturaleza del contenido de la renta absoluta de la tierra, que es precisamente el descubrimiento que realiza Marx.

Para continuar dentro de la línea de nuestro interés necesitamos insertar un largo párrafo de Lenin sobre la renta absoluta que permite, no solamente aclarársela en relación a la diferencial sino relacio-

narla, estableciendo su nexo con el doble monopolio. “Hasta ahora —dice— hemos razonado sin tener en cuenta el problema de la propiedad sobre la tierra: vimos que ese método era necesario por motivos lógicos y por la experiencia histórica que nos muestra el nacimiento y desarrollo de la agricultura capitalista bajo distintas formas de propiedad sobre la tierra. Introduzcamos ahora este nuevo factor. Supongamos que toda la tierra es de propiedad privada. ¿Cómo se reflejará esto en la renta? Sobre la base de su derecho de propiedad, el terrateniente cobrará al **farmer** la renta diferencial, pues ésta es el superbeneficio por encima de la ganancia normal, media, correspondiente al capital; y como existe **respectively**, es creada por el desarrollo capitalista la libre competencia en el sentido de la libertad de invertir capitales en la agricultura, el terrateniente siempre hallará un **farmer** que se conforme con la ganancia media y le entregue el excedente. La propiedad privada de la tierra no crea la renta diferencial. Sólo la transfiere del **farmer** al propietario. ¿Se limita a ello la influencia de la propiedad privada de la tierra? ¿Se puede suponer que el propietario otorgue al **farmer** la explotación **gratuita** de los terrenos de inferior calidad y peor ubicados, que sólo producen la ganancia media? Por cierto que no. La propiedad de la tierra es un monopolio en virtud del cual el propietario exigirá al **farmer** también el pago del arriendo por tales tierras. Este pago es la **renta absoluta**, que no tiene relación alguna con la distinta productividad de los diferentes capitales invertidos, y que **proviene de la propiedad privada de la tierra**. El señor Bulgákov acusa a Marx de dar una doble y arbitraria interpretación a un mismo monopolio, pero no se toma el trabajo de pensar que, en efecto, se trata de un doble monopolio; en primer lugar, tenemos el monopolio de la explotación (capitalista) de la tierra. Este monopolio deriva de la limitación de la tierra, y por lo tanto es inevitable en cualquier sociedad capitalista. Como resultado de **este** monopolio, el precio del cereal es determinado por las condiciones de producción existentes en las peores tierras; la ganancia suplementaria obtenida por la inversión de capital en las mejores tierras o por una inversión más productiva del capital, constituye la renta diferencial. Esta se origina en forma por entero independiente de la propiedad privada de la tierra, la cual sólo permite que el terrateniente se la sustraiga al **farmer**. En segundo lugar, existe el monopolio de la propiedad privada de la tierra, que no guarda con el anterior ninguna vinculación necesaria, ni lógica, ni histórica”.<sup>35</sup>

33. Marx, C. “El Capital”, Libro III, pág. 669/70.

34. Gutelman, opus cit., cap. 7 (La renta foncière absoluta).

35. Lenin, V. I. “El Problema Agrario”, opus cit. pág. 69/70.

A lo anterior es necesario agregar el papel que Marx hace jugar a la composición orgánica en la agricultura, donde la parte del capital variable es superior al promedio. Con base a ello, el valor de los productos agrícolas será mayor que el costo de producción y la plusvalía superior a la ganancia. Pero como señala Lenin, "el monopolio de la propiedad privada de la tierra impide que ese excedente se incorpore por completo al proceso de nivelación de la ganancia; y la renta absoluta surge de ese excedente".<sup>36</sup>

4.— **¿Vigencia de la Renta Absoluta?** Marx considera la renta del suelo como una "expresión teórica del modo capitalista de producción". Su existencia requiere como el mismo indica, un excedente sobre la ganancia media, pero "para que resulte posible hablar de un excedente sobre la ganancia media, ésta tiene que poder servir de norma y, como ocurre en el caso del modo capitalista de producción, haberse establecido como regulador de la producción".

Lo anterior nos estaría indicando, entonces, que incluso la renta absoluta es consustancial del modo de producción capitalista.

Habría, a nuestro juicio, dado que son determinantes de ella, dos aspectos que analizar en torno a la vigencia de la renta: el monopolio de la propiedad y la composición orgánica del capital en la agricultura.

En cuanto a lo primero, Marx y luego Lenin demuestran cómo el monopolio de la propiedad privada no es esencial para la sociedad capitalista y para la organización capitalista de la agricultura. Perfectamente puede concebirse una agricultura capitalista sin propiedad privada territorial. Un ejemplo claro es el análisis que hace Kautsky de la forma cooperativa que lleva necesariamente al desarrollo capitalista y no al socialismo.<sup>37</sup>

Teóricamente, pues, la renta absoluta —no así la diferencial— podría desaparecer al no existir el monopolio de la propiedad privada, pero aquí viene el otro problema, el de la composición orgánica.

Una condición para el desaparecimiento de la renta absoluta sería la igualación de la composición orgánica en el sector agrario con el resto de esferas de la economía. Marx señala que "para estudiar la forma de renta que aquí nos ocupa (absoluta), basta, pues, con partir de dicha hipótesis (que el trabajo vivo que emplea es mayor que para un capital de composición social media de la misma magnitud) puesto que esa renta no puede constituirse si no se respeta tal condición. Si la hipótesis no se realiza, también desaparece la forma de renta correspon-

diente".

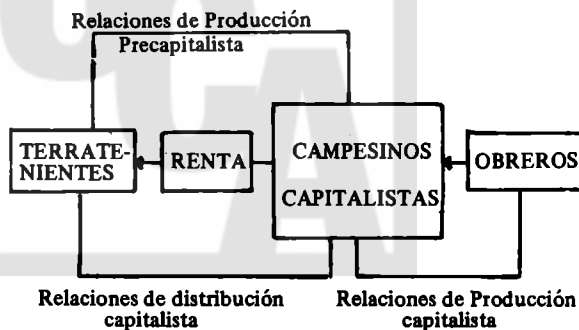
Pero como el mismo Marx señala al estudiar la génesis de la renta, la agricultura no progresa al mismo ritmo que la industria. La **tendencia** de la renta absoluta será, pues, a desaparecer, en la medida en que avance el capitalismo en el campo, pero, repetimos, no hay que olvidar el lento desarrollo de aquél en este sector. Gutelman aclara muy bien, nuestro juicio: "Mais il ne faudrait pas surestimer ya vitesse de pénétration du capital dans l'agriculture fortement capitalisés, il s'en faut beaucoup que la composition organique du capital y soit en totalité égale à celle de l'industrie. Lorsque cette hypothèse sera réalisée la rente absolue aura disparu".<sup>38</sup>

Consideramos en conclusión y pensando en la formación social concreta que nos preocupa, que la renta absoluta tiene vigencia por la lenta introducción del capital en el sector, por un lado, y por la forma en que el modo de producción se fundamenta en el monopolio de la propiedad privada.

5.— **¿La Renta absoluta como forma que adopta la renta precapitalista?** Algunos autores consideran que la renta precapitalista de la tierra en el modo de producción capitalista se desarrolla sobre la base de la propiedad privada de la tierra.

De la anterior tesis derivan que la renta absoluta es la expresión de relaciones de distribución del modo de producción capitalista y que esas relaciones de distribución son el efecto de relaciones de producción precapitalistas, al cual el capitalismo se halla articulado.<sup>39</sup>

Tal tesis puede esquematizarse:



36. Lenin, V. I. opus cit. pág. 71.

37. Kautsky, "La Cuestión Agraria", cap. 6.

38. Gutelman, M. opus cit. pág. 99.

39. Gutelman, M. opus cit. pág. 100.

Consideramos que estas dobles relaciones asentadas en las tesis mencionadas no pueden ser correctas, ni siquiera a nivel coyuntural. El hecho de que la propiedad privada existiese en modos de producción anteriores no estaría indicando necesariamente que la renta absoluta, determinada por el monopolio de la propiedad privada sea el resultado de relaciones de producción precapitalistas. Como señala Marx, "El sistema capitalista de producción se encuentra en sus comienzos en presencia de una forma de propiedad del suelo que no le corresponde. **Sólo él crea la que le conviene al subordinar la agricultura al capital**" (subrayado de R. M.)<sup>40</sup>

Al plantear esta tesis posiblemente se esté incurriendo precisamente en uno de los tres errores que a juicio de Marx deben evitarse para no falsear el problema: la confusión entre las distintas formas de renta, que corresponden a diferentes grados de desarrollo del proceso social de producción y que se deriva de ese "carácter común" de las distintas formas de la renta, de ser la realización económica de la propiedad de la tierra, de esa ficción jurídica gracias a la cual distintas personas poseen en exclusividad ciertas partes del planeta".<sup>41</sup>

Para terminar sólo restaría mencionar esa otra forma de renta que menciona Marx, la del monopolio, que resulta de cualidades especiales del terreno y cuya fuente se halla fuera de la agricultura, determinada en última instancia por la solvencia del comprador.

## V.- EL SISTEMA DE RELACIONES SOCIALES Y LA RENTA

1.- **Sistema de Oposición de Clases.** Es interesante, y ese es nuestro objetivo en este apartado, intentar detectar el sistema de oposición o relación de clases que se muestra con la utilización de la categoría renta del suelo. Desde luego, sólo intentamos hacerlo en lo que Gramsci llama "un primer momento o grado de la correlación de fuerzas. . . estrechamente ligadas a la estructura, objetiva, independientemente de la voluntad de los hombres. . ." <sup>42</sup>

En forma resumida, encontramos las siguientes oposiciones:

1. Una oposición entre los capitalistas agrícolas y los industriales y que gira en torno al volumen de plusvalía que se transfiere del sector industrial al agrícola y que viene a constituir su sobreganancia.
2. Entre los obreros industriales y los capitalistas industriales, que gira alrededor de la lucha por el peso del sobretrabajo transferido.

3. Una oposición entre los pequeños productores agrícolas y los grandes, en la lucha por la sobreganancia arrancada a la industria.

Es importante indicar algunas contradicciones entre estas clases.<sup>43</sup> Los grandes capitalistas agrícolas defenderán a los medianos y pequeños, en tanto estos últimos determinan el precio que regirá en el mercado, del cual aquéllos obtendrán una sobreganancia. Ello los lleva a defender cualquier política encaminada a defender o mantener precios que permitan a los pequeños y medianos subsistir, pero siempre que sean mantenidos como productores marginales. Pero en tanto se refiera a política que tienda, por la vía de inversión de capitales, a mejorar sus condiciones de producción, entrarán en contradicción, pues, ello lleva a disminuir la sobreganancia de los grandes.

4. Una oposición entre los capitalistas agrícolas y los terratenientes, en tanto los segundos constituyen un obstáculo para el proceso de acumulación de capital. Ello especialmente referido al caso de la renta diferencial II o de capitalización.
5. Una oposición, del mismo tipo de la presentada en 2, entre los obreros agrícolas y los capitalistas en torno al grado de explotación.
6. Una oposición entre capitalistas industriales y terratenientes, en tanto éstos contribuyen a aumentar el precio de costo o a disminuir la plusvalía, en tanto aumenta el tiempo de trabajo necesario.

Nos interesa, por las razones que señalamos en la introducción, tratar de profundizar un poco en relación a la categoría campesinado y especialmente a su descomposición.

2.- "**La propiedad parcelaria**" y el **Campesinado.** Sin duda alguna, las relaciones de producción capitalista en su forma pura, especialmente en los países subdesarrollados no se establecen necesariamente en forma dominante en el sector agropecuario. En otros términos, como señala Gutelman, el esquema de tres personajes —terrateniente, capitalista y obrero— se amplía al estudiar formaciones

40. Marx, C. "El Capital", Libro III, pág. 615.

41. Marx, C. "El Capital". Libro III, pág. 615.

42. Gramsci, A. "Análisis de las situaciones. Correlaciones de Fuerzas" en Textos de los Cuadernos de la Cárcel. "Antonio Gramsci. Antología" de Manuel Sacristán. Edit. Siglo XXI. México, 1974.

43. Para mayor profundización, ver Gutelman, opus cit. cap. 6 (La rente foncière capitaliste différentielle).

sociales concretas. O como el mismo Marx señala, al estudiar la génesis de la renta, la forma de propiedad parcelaria "supone, entonces, que el mundo capitalista de producción, si existe, está relativamente poco desarrollado, y que aún en las otras ramas de la producción hay una concentración limitada de capitales y que más bien predomina la dispersión de éstos".<sup>44</sup>

Para definir claramente esta categoría, citamos a Marx, nuevamente: "el campesinado, dice refiriéndose a la propiedad parcelaria es al mismo tiempo el libre propietario de su terreno, instrumento principal de su producción y campo de actividad indispensable para su trabajo y su capital. Aquí, recalco, no hay arriendo que pagar; por lo tanto la renta no aparece como forma particular de la plusvalía, aunque en los países en que la producción capitalista está desarrollada de otra manera se presenta como sobreganancia en comparación con otras ramas de la producción. Pero esta sobreganancia lo mismo que la que reporta su trabajo corresponde al campesinado".<sup>45</sup>

Es interesante ver como Marx, para este caso descarta la renta absoluta, ya que ésta supone un excedente realizado del valor del producto sobre su precio de producción. Como en este caso —señala Marx— el papel esencial consiste en asegurar medios de subsistencia inmediata, además de ser la tierra y su capital un campo de actividades indispensable para el trabajo del campesino, el precio del mercado solamente en condiciones excepcionales llegará al valor del producto.

Hay un aspecto importante que Marx señala y que tendría relación con la articulación de los modos de producción: "esta propiedad parcelaria de campesinos que cultivan por sí mismos la tierra es la forma normal y predominante en la antigüedad; es la base económica de la sociedad en las mejores épocas de la antigüedad clásica. Por otro lado, en la época moderna es una de las formas nacidas de la descomposición de la propiedad feudal. Así la yeomaru en Inglaterra, el campesinado de Suecia, los campesinos de Francia y Alemania Occidental. . ."<sup>46</sup>

Es interesante cómo Marx ve en la forma de propiedad parcelaria —o modo de producción parcelario, como le llama en algunas partes— una "etapa de transición necesaria" para el desarrollo mismo de la agricultura.

Como toda etapa de transición, tiene pues, su límite en el desarrollo del capitalismo en el campo y esto, nos parece, indicaría el papel del campesinado en la lucha de clases.

Los límites que Marx señala son: el empobrecimiento progresivo y el agotamiento del suelo por la forma de explotación; la usurpación por los grandes terratenientes; la competencia de la gran explotación capitalista o de las plantaciones y, por último, el perfeccionamiento de la agricultura que provoca, por un lado, el descenso de los precios y, por otro, inversiones cada vez más cuantiosas.

Esta etapa de transición, por lo leído y por la experiencia observada, ha demostrado ser lenta y constituye, visto dentro del modo de producción parcelario, una constante descomposición o diferenciación del campesinado.

A nuestro juicio, las categorías centrales que juegan en el análisis de esta descomposición son tres: la concentración, la centralización y la cooperación, tratadas en forma general por Marx en la sección IV del Libro I ("La producción del plusvalor relativo"); de ello se deriva necesariamente la tendencia a su descomposición y diferenciación. Pero es interesante, como ya se ha señalado, cómo Kautsky en "La Cuestión Agraria" encuentra, dentro de esa tendencia general, momentos de descomposición y recomposición —fenómeno que por otra parte, no puede menos de observarse en datos censales de algunos países— y ello se debe, como Lenin señala al comentar tal tesis de Kautsky, a que "cuando la pequeña producción es desalojada de manera demasiado intensa, los grandes propietarios tratan de fortalecerla o restablecerla vendiendo tierras o cediéndolas en arriendo". Ello es importante, porque como Lenin concluye: "dentro de los límites del modo de producción capitalista no cabe esperar un completo desalojo de las pequeñas producciones en la agricultura, pues los propios capitalistas agrarios tienden a restablecerla cuando la ruina de los campesinos llega demasiado lejos. Marx señalaba ya en 1850, en Neu Rheinische Zeitung, esta rueda de concentraciones y fraccionamiento de tierras en la sociedad capitalista".<sup>47</sup>

Ello, repetimos, nos resulta importante para poder tener una base interpretativa sobre ciertos datos intercensales que arrojan al nivel coyuntural, aumento en las llamadas "subtenencias" o bien para explicarnos claramente algunas orientaciones en proyectos de reforma agraria.

44. Marx, C. "El Capital", Libro III, pág. 786.

45. Posiblemente se esté refiriendo, en este segundo caso a aquellas formaciones en las cuales la gran propiedad está siendo sustituida progresivamente por la mediana y la pequeña propiedad capitalizada.

46. Marx, C. Opus cit., pág. 788.

47. Lenin, V. I. "El Capitalismo en la Agricultura", pág. 33.

Pero para poder explicarnos hacia donde conduce —por lo menos a nivel teórico— esta descomposición, sería necesario tratar de diferenciar o establecer fracciones en esa amplia categoría de campesinado. Bartra ha clasificado lo que llama clase campesina en tres categorías:

- a) **Los acomodados**, que generan algún plusproducto, que puede ser reinvertido productivamente y que usan mano de obra contratada;
- b) **Sector Medio**, sin ninguna ganancia y que utiliza la fuerza de trabajo familiar;
- c) **Campesinos semiproletarios y pauperizados**.

Bartra, con base a amplios estudios de campo en México y Venezuela, establece las características de estas tres categorías.<sup>48</sup> En cuanto a las primeras dos:

1. Las unidades campesinas de producción se basan en el uso del trabajo familiar no asalariado;
2. Producen fundamentalmente para el mercado. Ello lo lleva a la tesis, sumado a lo anterior, de la coexistencia de un modo de producción mercantil simple;
3. La ganancia y el capital variable forman una unidad;
4. No contribuye a la fijación de los precios del producto, los que son fijados por el mercado capitalista;
5. Este sector vive un proceso de descampesinización, que se manifiesta en una polarización de los grupos sociales de agricultores.

En cuanto a la tercera categoría, tendría las siguientes características:

1. Agricultura con altas tasas de autoconsumo;
2. Actividad agrícola con una marcada tendencia a producir pérdidas en dinero;
3. Estas pérdidas lo hacen presa fácil del capital usurario;
4. La agricultura es para ellos una actividad secundaria y complementaria;
5. La actividad agrícola es una forma de adquirir alimentos a bajos precios, aparentemente.

Vistas en forma general tales características, preguntémosnos con Bartra: “Para algunos —dice— los campesinos son proletarios con un minúsculo pedazo de tierra; para otros son pequeños burgueses. . . Para nosotros su especificidad consiste en que son explotados como **proletarios** debido a su condición **pequeñoburguesa**”.<sup>49</sup>

Desde luego, no podemos responder a este nivel la pregunta en una forma extensa, ni definitiva. Sólo plantearémos algunas observaciones que, trabajadas posteriormente, nos llevarían a alguna solución concreta a nivel de la formación social concreta que nos preocupa.

Creemos que la especificidad dada por Bartra, en el sentido de ser explotados como **proletarios**, por su condición **pequeñoburguesa**, constituye una ambigüedad que difícilmente podría llevar a una idea clara del campesinado y su papel en la lucha revolucionaria. Su posición se deriva a nuestro juicio, de su hipótesis de que existen dos modos de producción coexistiendo: el mercantil simple y el capitalista. Tal tesis entra en contradicción con otras sentadas por él mismo en relación con la forma de explotación del campesinado, que califica como “autoexplotación”. Por ejemplo, asienta en otra parte de su trabajo “el pequeño campesino (que) es explotado como propietario, debido a su condición **pequeñoburguesa**”.

Las formas de explotación del obrero —precisamente por la falta de medios de producción— no pueden ser asimiladas a la situación de los campesinos, especialmente en las dos primeras clases. No se podría hablar, pues, de una forma de ser “explotados como proletarios”. . . Precisamente por ser **pequeñoburgueses**.

Incluso en el caso de los pauperizados, es inaceptable. Para el caso mismo de los obreros agrícolas que reciben tierras como parte de su salario. Lenin señala: “los intereses de clase obligan a los terratenientes a dotar de tierras a los obreros. La situación de clase de los obreros agrícolas asalariados dotados de tierra, los ubica entre la pequeña burguesía y el proletario, pero más cerca de éstos”.<sup>50</sup>

Creemos, pues, que por su ubicación en el proceso productivo y por el proceso mismo de transición en que se encuentran en el desarrollo del capitalismo, lo que lleva a su descomposición, se trata

48. Bartra, R. opus cit. Cap. 2 (Los Modos de Producción).

49. Bartra, R. Opus cit. pág. 152.

50. Lenin, V. I. “El Capitalismo en la Agricultura”, pág. 34.

de una pequeña burguesía, como lo califican Lenin y Kautsky, que indudablemente caminan, aunque lentamente, hacia la proletarianización.

En cuanto al aspecto de alianza de clases, Bartra tiene toda la razón precisamente por las características del campesinado: "el campesinado no es capaz de controlar el poder, ni de dirigir una alianza de clases de la que eventualmente forma parte, ni de representarse políticamente por sí solo; ello es así por las peculiaridades del modo de producción en que está inmerso". Señala como ejemplo de tal situación, y a nuestro modo de ver es un ejemplo típico que lo avala el papel jugado por el campesinado francés entre 1849 y 1851, descrito por Marx en el 18 Brumario.<sup>51</sup>

Ejemplos en el caso Latinoamericano pueden encontrarse sobradamente. Se nos ocurren los casos de Bolivia y Perú.

Como señala el mismo Bartra, a partir de los campesinos medios y especialmente en los acomodados es evidente, en términos generales y en un análisis de primer momento o nivel, encontrar situaciones que colindan con una condición burguesa, y coyunturalmente dispuestos a aliarse con la clase dominante. El terrateniente, no puede ser considerado, pues, como enemigo del campesinado. Y los pauperizados, como ya hemos señalado citando a Lenin, tienen una posición ambigua pero más cercana a la del proletariado.

Quizá el planteamiento más claro hecho al respecto por Lenin, aunque fue cambiado en el proceso revolucionario ruso, se encuentre en su trabajo sobre las tácticas de la Socialdemocracia: "Nuestras consignas tácticas, dadas en nombre del III Congreso del POSDR, coinciden con las consignas de la burguesía democrático-revolucionario y republicana; esta burguesía y la pequeña burguesía no han formado todavía un gran partido popular en Rusia. Pero sólo puede dudar de la existencia de los elementos del mismo el que no tenga idea alguna de lo que sucede actualmente en Rusia. Nos proponemos dirigir (en caso de que la gran revolución rusa se desenvuelva con éxito) no sólo al proletariado, organizado por el Partido Socialdemócrata, sino también a esa pequeña burguesía capaz de ir a nuestro lado". . . "Dichos elementos se encuentran sobre todo entre los campesinos. Sin cometer un gran error, al clasificar los grandes grupos sociales por sus tendencias políticas, podemos identificar a la democracia revolucionaria y republicana con la masa campesina, naturalmente, en el mismo sentido y con las mismas reservas y las sobreentendidas condiciones con las cuales se puede identificar a la clase obrera con la socialdemocracia".<sup>52</sup>

Aunque ya se ha señalado, cabe insistir en que estas reflexiones están basadas en lo que se ha llamado, con Gramsci, un primer nivel; sin tomar en cuenta, pues, lo relacionado con el segundo nivel referente a la organización e ideología.

No creemos haber dado respuestas definitivas a nuestros interrogantes. Esperamos en un futuro próximo profundizarlas ya no solamente a nivel teórico, sino en relación al estudio concreto de la formación social salvadoreña.

#### BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- BARTRA, R.- *Estructura Agraria y Clases Sociales en México*. Edit. ERA. México 1974.
- GRAMSCI, A.- *Análisis de las Situaciones. Correlación de Fuerzas*, en Antología de M. Sacristán. Edit. Siglo XXI. México 1974.
- GUTELMAN, M.- *Structures et Reformes Agraires*. Edit. F. Maspero, París 1974.
- KAUTSKY, K.- *La Cuestión Agraria*. Edit. Ruedo Ibérico. París, 1970.
- El Pensamiento Económico de Carlos Marx*. Dist. Baires S.R.L. Bs. As. 1974.
- LENIN, V. I.- *El Programa Agrario de la Socialdemocracia en la Primera Revolución rusa de 1905-1907*. Edit. Progreso. Moscú.
- El Desarrollo del Capitalismo en Rusia*. Edit. Progreso. Moscú.
- El Capitalismo en la Agricultura*, en Teoría de la Cuestión Agraria. Edit. de Cultura Popular, S.A. México 1976.
- El Problema Agrario y los críticos de Marx*. En Antología citada en numeral anterior.
- La Redistribución General de la Tierra Norteamericana según Marx*. En antología cit.
- Los Fundamentos Teóricos de la Nacionalización y la Municipalización*. Opus. cit.
- Nuevos datos sobre Leyes de Desarrollo del Capitalismo en la Agricultura*. Opus cit.
- Dos tácticas de la Social Democracia en la Revolución Democrática*. Obras Escogidas. Tomo I, Edit. Progreso, Moscú.
- MARX, C.- *El Capital, Libros I y III*, Edit. Cartago, Buenos Aires, 1973.
- Los Fundamentos de la Crítica de la Economía Política*. Vol. I. Edit. Comunicación. Madrid 1972.
- PEÑA, S.- *La Formación del Capitalismo en México*. Edit. Siglo XXI. México 1975.
- RINDINA Y CHERNIKOV.- *Economía Política del Capitalismo*. Edic. Estudio. Bs. As. 1973.
- SMITH, A.- *The Wealth of Nations*. Edit. The Modern Library, N. Y. 1937.
- ZELENY, J.- *La Estructura Lógica de "El Capital" de Marx*. Edit. Grijalbo. México 1974.
51. Marx, C. "El 18 Brumario de Luis Bonaparte", Edit. de Ciencias Sociales. La Habana, 1974.
52. Lenin, V. I. "Dos tácticas de la Socialdemocracia en la Revolución Democrática". Obras Escogidas, Tomo I, pág. 504. Edit. Progreso, Moscú.